	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	DECRETOS
	Por EL Secretario Accidental, con:
	Número: 2025/2022 Fecha: 15-11-2022 Fedatario: José Antonio Castellá Moncho

(EXP: 2021004359)

**DECRETO DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE), D. ADASAT REYES HERRERA.**

Atendiendo al proyecto denominado **“MEJORA DEL ALUMBRADO DEL AUDILLÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de febrero de 2022**, realizado y suscrito por D. Ernesto Mendoza Méndez; Ingeniero Técnico en Mecánica Col. N.º 662 e Ing. Industrial Col. N.º 409; D. Daniel Cubas Darías Ing. Técnico Industrial. Col. N.º 1.530; D. Manuel Padrón Arteaga Ing. Técnico Industrial Col. N.º 2.040; D. Alberto León Medina Ing. Industrial Col. N.º 615, en representación de la empresa Ingeniería y Gestión de Proyectos y Obras, S.L.P.U (INGEPRO). Siendo el Presupuesto Base de licitación de ciento siete mil quinientos euros con dieciocho céntimos (107.500,18€), incluido el IGIC 7%.


En atención a la Resolución n.º 526/2022 de fecha 28 de marzo de 2022, de esta Alcaldía- Presidencia, que resuelve en aprobar el Proyecto denominado **“MEJORA DEL ALUMBRADO DEL AUDILLÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de febrero de 2022**”, en virtud del informe favorable evacuado por la Oficina Técnica Municipal de fecha 22 de marzo de 2022.

Enterado del certificado de disponibilidad de terrenos emitido por el Secretario Municipal de fecha 28 de marzo de 2022 y a la vista de la Providencia de Alcaldía de misma fecha, que dispone la incoación del Expediente ut supra referido.

Emitida acta de replanteo previo de fecha 5 de mayo de 2022, del proyecto denominado **“MEJORA DEL ALUMBRADO DEL AUDILLÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de febrero de 2022**”, por D. Ernesto Mendoza Méndez; Ingeniero Técnico en Mecánica Col. N.º 662 e Ing. Industrial Col. N.º 409, en representación de la empresa Ingeniería y Gestión de Proyectos y Obras, S.L.P.U (INGEPRO).

Visto, asimismo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 6 de mayo de 2022, por procedimiento abierto simplificado, y con el informe del Servicio de Contratación Administrativa de misma fecha y conformado por el Secretario Municipal.

Enterado del Informe de Fiscalización del Expediente y Pliegos de Cláusulas administrativa que han de regir en la adjudicación del contrato de fecha 30 de diciembre de 2020, existiendo crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 342.62200 *“Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones”*, créditos incorporables al Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022, vía expediente de modificación presupuestaria, por incorporación de remanentes de crédito según arts.176.2 b) y 182.2 b) del TRLHL, en atención al expediente aprobado en el último trimestre del ejercicio 2021 (acuerdo plenario de fecha 25/11/2021)

<b>Firmado por:</b>	JOSÉ ANTONIO CASTELLÁ MONCHO - SECRETARIO ACCIDENTAL <a href="#">Ver firma</a> ADASAT REYES HERRERA - ALCALDE-PRESIDENTE <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 15-11-2022 09:48:56 Fecha: 15-11-2022 10:46:11	
<b>Registrado en:</b>	DECRETOS - N.º: 2025/2022	Fecha: 15-11-2022 10:46	
Nº expediente administrativo: 2021-004359 Código Seguro de Verificación (CSV): AACAC2A21851C4645A392B2FD05CB0D Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/AACAC2A21851C4645A392B2FD05CB0D">https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/AACAC2A21851C4645A392B2FD05CB0D</a>			
Fecha de sellado electrónico: 16-11-2022 13:24:22 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-11-2022 13:24:45	

(EXP: 2021004359)

denominado CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES QUE SE OBTIENE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA PARA EL EJERCICIO 2020 PARA DISTINTOS PROYECTOS/MEMORIAS ACTUACIONES/ GASTOS.


Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Es por todo ello y en base a lo establecido en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, vengo en,

#### R E S O L V E R:

**PRIMERO.- Aprobar el expediente** para la ejecución del proyecto denominado **“MEJORA DEL ALUMBRADO DEL AUDILLÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de febrero de 2022**, mediante procedimiento abierto simplificado, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** - Aprobar el gasto correspondiente al contrato de la ejecución del denominado proyecto de **“MEJORA DEL ALUMBRADO DEL AUDILLÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de febrero de 2022**, por el Presupuesto de licitación de ciento siete mil quinientos euros con dieciocho céntimos (107.500,18€), incluido el IGIC 7%, con cargo a la aplicación presupuestaria 342.62200 *“Instalaciones deportivas. Edificios y otras construcciones”*, créditos incorporables al Presupuesto Municipal del Ejercicio 2022, vía expediente de modificación presupuestaria, por incorporación de remanentes de crédito según arts.176.2 b) y 182.2 b) del TRLHL, en atención al expediente aprobado en el último trimestre del ejercicio 2021 (acuerdo plenario de fecha 25/11/2021) denominado CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES QUE SE OBTIENE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA PARA EL EJERCICIO 2020 PARA DISTINTOS PROYECTOS/MEMORIAS ACTUACIONES/ GASTOS.

Firmado por:	JOSÉ ANTONIO CASTELLÁ MONCHO - SECRETARIO ACCIDENTAL ADASAT REYES HERRERA - ALCALDE-PRESIDENTE	Fecha: 15-11-2022 09:48:56 Fecha: 15-11-2022 10:46:11	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2025/2022	Fecha: 15-11-2022 10:46	
Nº expediente administrativo: 2021-004359 Código Seguro de Verificación (CSV): AACAC2A21851C4645A392B2FD05CB0D Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/AACAC2A21851C4645A392B2FD05CB0D">https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/AACAC2A21851C4645A392B2FD05CB0D</a>			
Fecha de sellado electrónico: 16-11-2022 13:24:22	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-11-2022 13:24:45	

(EXP: 2021004359)

**TERCERO.** - Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para el contrato de la ejecución del denominado proyecto de **“MEJORA DEL ALUMBRADO DEL AUDILLÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA” de febrero de 2022.**

**CUARTO.** - Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** - Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y Proyecto Básico y de Ejecución. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** - Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Eleazar Jesús Borrego Brito, que actuará como Presidente de la Mesa. (Concejal)
- D. Antonio José Vera Mesa, Vocal (Interventor de la Corporación).
- D. Jose Antonio Castellá Moncho, Vocal (Secretario de la Corporación).
- D. Francisco Jerez Hernández, Vocal (Arquitecto Técnico Municipal).
- D. Alfredo Herrera Darias, que actuará como Secretario de la Mesa (Técnico de Administración Especial).

**SÉPTIMO.** - Notifíquese la presente Resolución a la Concejalía Delegada de Cultura, Festejos Municipales y Coordinación de fiestas en los barrios.

**OCTAVO.** - Notifíquese, del mismo modo, a la Concejalía Delegada de Educación, Deportes y Juventud.


**NOVENO.** - Asimismo, Notifíquese la presente Resolución al Departamento de Intervención de Fondos, para la realización de los trámites contables y presupuestarios oportunos, así como a la Oficina Técnica

**DÉCIMO.** - Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que celebre.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde – Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe. En la Villa de San Sebastián de La Gomera a fecha de firma electrónica del presente documento.

**EL ALCALDE – PRESIDENTE**  
**Fdo.: D. Adasat Reyes Herrera**

**EL SECRETARIO GENERAL**  
**Fdo.: D. Antonio José Vera Mesa**

Firmado por:	JOSÉ ANTONIO CASTELLÁ MONCHO - SECRETARIO ACCIDENTAL ADASAT REYES HERRERA - ALCALDE-PRESIDENTE	Fecha: 15-11-2022 09:48:56 Fecha: 15-11-2022 10:46:11	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2025/2022	Fecha: 15-11-2022 10:46	
Nº expediente administrativo: 2021-004359 Código Seguro de Verificación (CSV): AACAC2A21851C4645A392B2FD05CB0D Comprobación CSV: <a href="https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/AACAC2A21851C4645A392B2FD05CB0D">https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/AACAC2A21851C4645A392B2FD05CB0D</a>			
Fecha de sellado electrónico: 16-11-2022 13:24:22	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-11-2022 13:24:45	